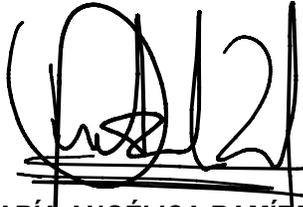


TRASLADO

A las partes dentro del proceso “ejecutivo de mínima cuantía” radicado bajo el consecutivo 2020-00069, adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Ana Matilde Quiroga Quiroga, por el término común de tres (03) días, de la liquidación de costas realizada por el despacho, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 27 de mayo de 2022.

El presente traslado se fija en el microsítio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy 31 de mayo de los corrientes, término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día primero (1°) de junio de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria